

BOLETIN DE DERECHOS HUMANOS No. 11

DEL PARO EN EL CATATUMBO

Por:
Equipo Jurídico Pueblos
Projet Accompagnement Solidarité Colombie
Red de Hermandad y solidaridad con Colombia

13 de junio de 2021

Las comunidades campesinas del Catatumbo, aun persisten en su acción de protesta legítima sobre las carreteras, en los mismos puntos de concentración informados en Boletines anteriores. A nivel nacional, la falta de garantías para el ejercicio de este derecho persiste. Una situación que en la región se vivió el 12 de junio a través del terror paramilitar y otras prácticas represivas.

- ***Terror paramilitar***

Hacia las 8:30 PM del 12 de junio de 2021, en el Punto de Agualasal, jurisdicción del municipio de El Zulia, arribaron 14 sujetos (algunos uniformados y otros de camuflado) que se identificaron como paramilitares y procedieron a insultar y señalar a los manifestantes como *guerrilleros HP*, golpearon a varios de campesinos/as, entre esos un menor de edad y luego dispararon contra el piso y las personas, con armas de fuego de distintos calibres, incluso uno de ellos portaba una subametralladora. Dos manifestantes resultaron heridos con



proyectil de arma de fuego. (Esta información fue obtenida a través de entrevistas con

2021)

manifestantes y actualizada el día de hoy 13 de junio de



Estos hechos ocurrieron en un lapso de aproximadamente 10 minutos, durante los cuales se vivieron momentos de terror y pánico dentro de la comunidad. Los paramilitares despojaron a varios campesinos de sus billeteras, les hurtaron chalecos de la guardia campesina, documentos de identidad, dinero, 4 motocicletas, los documentos de propiedad de una de estas, y al menos 15 teléfonos celulares. La gran cantidad de información personal y datos sensibles que se llevaron estos sujetos genera alta preocupación si se tiene en cuenta el contexto regional y los antecedentes del accionar paramilitar contra el movimiento popular.

- ***Falta de respuesta oportuna del Estado***



Lo ocurrido fue informado inmediatamente a las autoridades y se requirió el envío de una ambulancia para trasladar los heridos. Sin embargo, esta no llegó oportunamente, por lo que se debieron utilizar vehículos de la comunidad para llevarlos hasta el puesto de salud de la Ye, donde se negaron a atenderlos. Finalmente, los campesinos lesionados con proyectil de arma de fuego recibieron atención médica en el Hospital Erasmo Meos de Cúcuta al cual llegaron hacia las doce de la noche. En estos momentos sus condiciones de salud son estables.



Durante el desplazamiento de Agualasal a la Ye con los heridos, se presentó un seguimiento desde un vehículo blanco de alta gama. La policía no llegó al sitio de los hechos tras ser informada de la situación. No obstante, sí hizo inexplicable presencia en el centro médico.

De otro lado, de acuerdo con lo observado por la comunidad manifestante, los paramilitares arribaron a Agualasal, procedentes del mismo sitio donde dos noches antes se encontraba el Ejército.

La permisividad del accionar paramilitar en zonas de alta militarización como el Catatumbo, sigue evidenciando que tales estructuras operan en desarrollo de una estrategia estatal y de las élites en el poder. Esta identidad se hace notoria también si se analizan los intereses que encaran y los enemigos que adoptan dichos aparatos. En el contexto de la protesta social, por ejemplo, han sido los gobernantes y grandes gremios, los que han salido a declarar que los/as manifestantes están afectando la economía del país, utilizan en su contra expresiones deslegitimantes y hacen llamados a retomar las calles y carreteras a sangre y fuego.

- **Continúan afrentas a la labor de defensores de derechos humanos**

Los defensores del Equipo Jurídico Pueblos que acompañaron el traslado de los heridos al Hospital de Cúcuta, al igual que el resto de las personas que desarrollaron esta tarea, fueron exhortados por el

Mayor Quiroga de la Policía Nacional para que se identificaran e informaran su lugar del domicilio. Un requerimiento que sorprende, si se tiene en cuenta que, por la gravedad de los hechos, antes que conocer dónde ubicar la comitiva que llevó a los campesinos a que recibieran atención médica, se tornaba fundamental indagar por lo ocurrido; aspecto sobre el cual en ningún momento fueron indagados.

- **Desconocimiento de los derechos de las víctimas**

En contraste con lo anterior, sorprende la aparente celeridad del CTI en interrogar a las víctimas. Hacia las 12:25 pm, esto es, **en la madrugada del 13 de junio de 2021**, agentes de la referida entidad, ingresaron al sitio donde estaban atendiendo a los heridos en el Hospital, y procedieron a entrevistarlos. Las condiciones en que se desarrolló esta diligencia, desconocen unos mínimos de tratamiento humano y digno que debe respetarse en todo procedimiento y acción del Estado.

- **Sigue militarización**

El **13 de junio de 2021, en horas** de la mañana, una delegación de la Defensoría del Pueblo, y de la organización de DDHH que acompaña la manifestación en terreno: el Equipo Jurídico Pueblos, junto con representantes de las comunidades, se desplazaron hasta el sitio de la agresión paramilitar con el propósito de tomar evidencias de lo ocurrido con fines investigativos.

Al llegar al sitio se evidenció una fuerte e imponente presencia militar, que incluyó la exhibición de tanques de guerra y el aumento de efectivos en el sitio. Tan pronto llegó la Comisión que participaría en este objetivo, los uniformados realizaron (con fines desconocidos) registro fotográfico de ellos/as.

Ante esta situación, los efectivos del Ejército y la Policía fueron requeridos para que se apartaran del lugar con miras a asegurar que la diligencia se llevara sin contratiempos; lo cual en efecto sucedió.